



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**1. “APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021; BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Por la Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de 12 de marzo de 2021.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE), Votos en contra 9 PP, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General y plantilla para 2.021, con sus estados de ingresos y gastos y las Bases de Ejecución, en los términos que constan el expediente.

**Segundo.-** Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el Art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004 podrán examinar el expediente y entablar reclamaciones, por los motivos legalmente establecidos, que serán resueltas por la Corporación.

**Tercero.-** En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del Presupuesto General, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria; remitiendo copia íntegra del expediente a los organismos correspondientes de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria”.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	18/03/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	17/03/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL


Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	4bb760a6123f4898b81d9679978e2672001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Firma 1 de 2	Martin Cobo Solana	17/03/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	18/03/2021	ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	4bb760a6123f4898b81d9679978e2672001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	